



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.506/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION.- S/DINAMIZACION PRODUCTIVA REGIONAL. Tambo mecanizado San Pablo.-

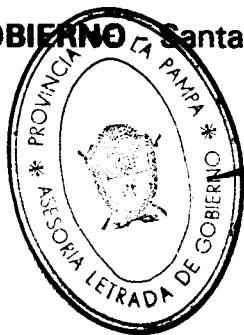
DICTAMEN N° 756/99.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo manifestado y solicitado a fs. 48 y teniendo en cuenta el texto del Decreto proyectado a fs. 42/43, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, el mismo se halla en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 29 de Julio de 1999.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa